

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0049871/2015

Córdoba,

31 MAY 2016

VISTO

La R.D 58/2016 que suscribe el contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Bibl. María Micaela Vilchez Cabrera DNI 30845048 ;

Y CONSIDERANDO :

Que la Directora de la Biblioteca de Facultad de Filosofía y Humanidades y Psicología, solicita la modificación de la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios

Por ello,

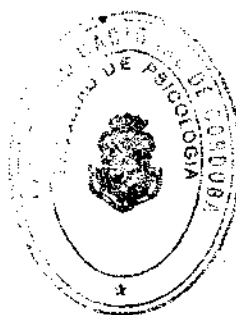
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) celebrado con la Bibl. María Micaela Vilchez Cabrera DNI 30845048, que forma parte integrante de la presente como anexo.-

Artículo 2° : Protocolícese, comuníquese, publíquese, y pase a Oficina de Contratos.

RESOLUCIÓN N°: 940


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCEDOR
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



**"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".**



ANEXO R.D:

940

CRISTINA PETIT
Secretaria de Administración
UNIVERSIDAD DE PSICOLOGÍA